



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C..**

**Radicado No. 110016000253200680008
Postulado SALVATORE MANCUSO
Predio: NUEVA ILUSION
Municipio VALENCIA - CORDOBA
Folio de Matrícula Inmobiliaria 140 - 9035**

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE

En el municipio de Valencia - Córdoba, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 12 : 00 horas, la suscrita Fiscal 242 Seccional JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ, adscrita al despacho 15 de la Fiscalía Delegada ante el Tribunal, de la Unidad de Justicia Transicional, Grupo Interno de Persecución de Bienes, se hace presente en el municipio descrito anteriormente con el fin de dar cumplimiento a la orden del Tribunal Superior de Bucaramanga, Sala de Justicia y paz, quien en fallo del 31 de enero de 2018, a través del cual ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio denominado el NUEVA ILUSION Identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140 – 9035. La suscrita Fiscal actúa por subcomisión de la Fiscal 15 delegada ante el Tribunal y se encuentra acompañada de los siguientes funcionarios LUIS MIGUEL TORRES técnico investigador II adscrito al Grupo de persecución de bienes en calidad de Perito Topógrafo de la Fiscalía General de la Nación, los funcionarios de la Policía Judicial DIJIN PT. ANDRES VELANDIA MARTINEZ C.C. 1123530179, PT. ADRIAN ISAZA MARULANDA C.C. 1030594056, PT. CRISTIAN IBARRA GARCIA C.C. 1052986365 y el IT. RAUL JIMENEZ CARDONA C.C. 15989549 adscritos al despacho 15, la funcionaria PAOLA ANDREA ESTRADA OSPINA C.C. 40421401 Carné 14302 del grupo de Fotografía y Video sección PJ. Bogotá, la Dra. MARICELA NEGRETE ARROYO C.C. 26226711 abogada del Fondo de Reparación a las Víctimas, ELIECER ANTONIO BARBOSA MARTINEZ C.C. 1067401021 Topógrafo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Apoyo técnico del Fondo de atención y reparación a las víctimas.

Así las cosas, se procede a dar inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140 – 9035 a los funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi delegados por el Fondo de Reparación a las víctimas, en los siguientes términos:

Nombre del Dueño del Predio: MARIA AUXILIADORA BRUNO BOLAÑOS

Identificación:

Nombre del Predio:	NUEVA ILUSION
Folio de M.I.:	140- 9035
Cedula Catastral:	2385500000000000480036000000000
Área predio:	31 hectáreas 8125 m2
Ubicación:	Vereda el brillante corregimiento Jaraguay
Municipio:	Valencia
Departamento:	Córdoba

Cabida y linderos del predio

Área: 31 hectáreas 8125 metros cuadrados

LINDEROS: Noroccidente con el predio El Porvenir (San Pedro de Urabá); Oriente con el predio Sin Pensar; Sur con el predio Villa Rosalba y Occidente con el predio Nuevo Oriente y encierra.

Forma del predio

Irregular delimitada por el siguiente polígono:

Nueva Ilusion				
Number	Norte	Este	Length	Line:Chord Direction
1	1413128	756529	846.622	S36° 01' 46.25"E
2	1412443	757027		
3	1412459	756938	90.693	N80° 02' 34.27"W
4	1412444	756704	234.415	S86° 16' 35.02"W
5	1412491	756617	99.336	N61° 07' 51.29"W
6	1412542	756481	144.724	N69° 42' 02.37"W
7	1412477	756377	122.140	S58° 10' 31.61"W
8	1412724	756184	313.220	N38° 08' 29.00"W
9	1412986	756366	319.099	N34° 48' 00.40"E
10	1413084	756445	126.264	N38° 46' 50.34"E
1	1413128	756529	94.679	N62° 32' 38.05"E

*Cuadro de coordenadas de los puntos georreferenciados en el perímetro predio.
Datum de mapa WGS 84*

Características generales del predio.

Durante el recorrido realizado, no se encontró unidades de construcción, no tiene cerramiento perimetral, la topografía del bien es ondulada con pendientes entre el 30 y el 50%, la totalidad del predio presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características de bosques naturales, en la totalidad del predio.

Se hace constar que el inmueble se encuentra plenamente identificado y ubicado según informe de alistamiento de fecha 5 de Mayo de 2017, realizado por el perito topógrafo LUIS MIGUEL TORRES ARDILA investigador del grupo de bienes y en la diligencia de MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO, SECUESTRO y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO efectuada por el mismo funcionario de la Fiscalía General de la Nación y el señor ELIECER ANTONIO BARBOSA MARTINEZ Funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Apoyo del fondo de atención y reparación a las víctimas

De la descripción, estado de conservación, del inmueble se toman impresiones fotográficas por parte de la Fotógrafo del CTI. PAOLA ANDREA ESTRADA OSPINA funcionarios de la policía judicial DIJIN.

A continuación se procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140 - 9035, consecuentemente se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- como SECUESTRE del predio aquí descrito, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C de la Ley 975 de 2005, y el Decreto Reglamentario 3011 de diciembre de 2013, representado en la diligencia por la Abogada MARICELA NEGRETTE ARROYO del Fondo de Reparación a las víctimas.

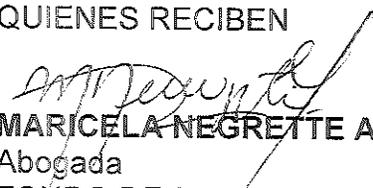
Acto seguido se le informa cuáles son sus deberes y obligaciones y se le recuerda las consecuencias que puede traerle el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, entidad a disposición de quien queda el predio descrito en esta acta y **quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia**, de acuerdo con las normas en cita. Estando presente la abogada MARICELA NEGRETTE ARROYO y el funcionario ELIECER ANTONIO BARBOSA MARTINEZ del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) quienes representan los intereses del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**, procede el despacho a hacer entrega física, real y material del bien aludido.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia: a la Dra. MARICELA NEGRETTE ARROYO funcionaria del Fondo de Reparación a las víctimas quien refiere: De acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente acta indicaremos lo siguiente: Se encontró con una topografía quebrada con pendientes que oscilan del 10% al 45% aproximadamente, se evidencio que su área está cubierta por capa vegetal nativa alta de gran altura o selva tropical, al momento de la visita no se evidencio límites físicos o materiales al interior del predio, se observan quebradas de desagüe transitorio, no se observó construcciones u ocupaciones ilegales, este inmueble no cuenta con servicios públicos, esto aunado a la difícil situación de orden imperante en la zona de ubicación del inmueble dificulta considerablemente imponer un sistema de administración estable al predio en comento.

OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No () En la diligencia se encontraron. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las 13:30 horas del día 12 de abril de 2018.

LOS PRESENTES

QUIENES RECIBEN


MARICELA NEGRETTE ARROYO

Abogada

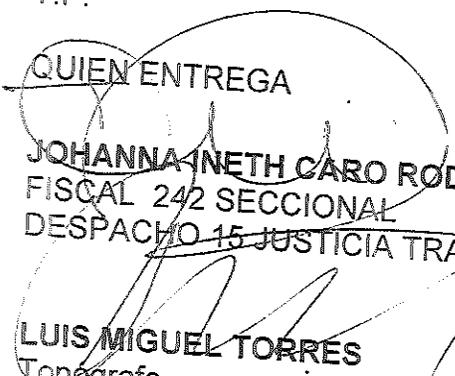
FONDO DE REPARACION A LAS VICTIMAS

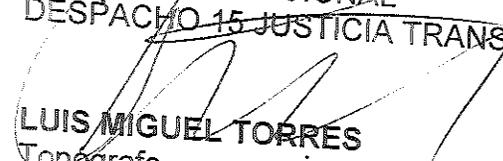
C.C.

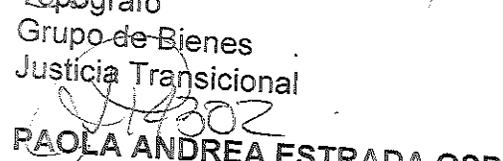
T.P.


ELIECER ANTONIO BARBOSA MARTINEZ
Topógrafo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
C.C.
T.P.

QUIEN ENTREGA

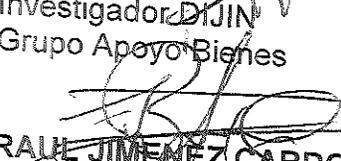

JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ
FISCAL 242 SECCIONAL
DESPACHO 15 JUSTICIA TRANSICIONAL

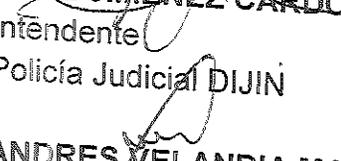

LUIS MIGUEL TORRES
Topógrafo
Grupo de Bienes
Justicia Transicional


PAOLA ANDREA ESTRADA OSPINA
Fotógrafo
grupo fotografía y video seccional Bogotá


CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes


ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes


RAUL JIMENEZ CARDONA
Intendente
Policía Judicial DIJIN


ANDRES VELANDIA MARTINEZ
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes